



INFORME FINAL
"DEBATES POR HIDALGO"

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL RELATIVO A LA TOTALIDAD DE DEBATES ORGANIZADOS ENTRE LAS Y LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 - 2018.

El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo es la autoridad en materia electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño; en el ejercicio de su función se rige bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

Ahora bien, promover la participación ciudadana y velar por la autenticidad y efectividad para el ejercicio del derecho al sufragio, corresponde a este Organismo de conformidad con los artículos 3 y 48 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; por ello la celebración de debates entre candidatas y candidatos a un cargo de elección popular, son ejercicios democráticos que se han convertido en un componente indispensable en todo Proceso Electoral, contribuyendo al desarrollo de la vida democrática de nuestra Entidad en razón de que quienes participan exponen y confrontan ideas, principios, valores, propuestas y plataformas electorales que permiten a la ciudadanía emitir un voto libre, informado y razonado.

Al respecto, los artículos 66 fracción XLVIII, 126 párrafo cuarto y 296 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, establecen como atribución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral la celebración de debates entre candidatos y candidatas, debiendo expedir los lineamientos correspondientes, así como definir las reglas, fechas y sedes.

Es entonces, que en el marco del Proceso Electoral Local 2017 - 2018 y para dar cumplimiento a lo mandatado en la legislación electoral, con fecha 12 de diciembre de 2017 por acuerdo CG/050/2017, el Pleno del Consejo General aprobó la: "CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES, AL IGUAL QUE LA Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE LA INTEGRAN", quedando como a continuación se representa:

Presidente	Consejero Salvador Domingo Franco Assad
Integrante	Consejera Blanca Estela Tolentino Soto
Integrante	Consejero Fabián Hernández García
Secretaría Técnica	Licenciada Katy Marlen Aguilar Guerrero

En razón de lo anterior, es importante mencionar que el día quince de septiembre del año dos mil diecisiete, derivado del decreto número 220, se emitió la publicación en el Periódico Oficial del Estado en la que el Legislativo Estatal reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Hidalgo incluyendo normas para regular la organización de al menos un debate obligatorio entre las y los candidatos diputaciones locales en cada Distrito Electoral; ante ello el veintiséis de febrero del año en curso, en la segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General se aprobaron mediante acuerdo IEEH/CG/012/2018 los "*LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES ENTRE LAS Y LOS CANDIDATOS A LA GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE HIDALGO*".

En cumplimiento al numeral 9 de los lineamientos antes referidos y efectuadas todas y cada una de las actividades relacionadas con la organización de los debates llevados a cabo en el marco del Proceso Electoral Local 2017 - 2018 entre las y los candidatos a diputados locales de cada uno de los Distritos Electorales, la Comisión Especial de Debates tiene a bien rendir el siguiente informe.

1. CALENDARIO DE LAS FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DEBATES ENTRE LAS Y LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES: Para estar en posibilidad de realizar la invitación para participar en los 18 debates organizados por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo a las y los candidatos registrados para contender por una Diputación Local, con fecha 24 de marzo de 2018 se aprobó el acuerdo número IEEH/CG/017/2018, mediante el cual se establecieron los días y horas para la celebración de los debates en cada uno de los Distritos Electorales Locales, horarios y fechas que derivado de los acuerdos aprobados por el Consejo General IEEH/CG/068/2018 y IEEH/CG/071/2018, tuvieron que ser modificados con la finalidad

de cumplir a cabalidad con la difusión y transmisión de los mismos; finalmente los debates se realizaron de conforme al siguiente calendario:

DEBATES POR HIDALGO

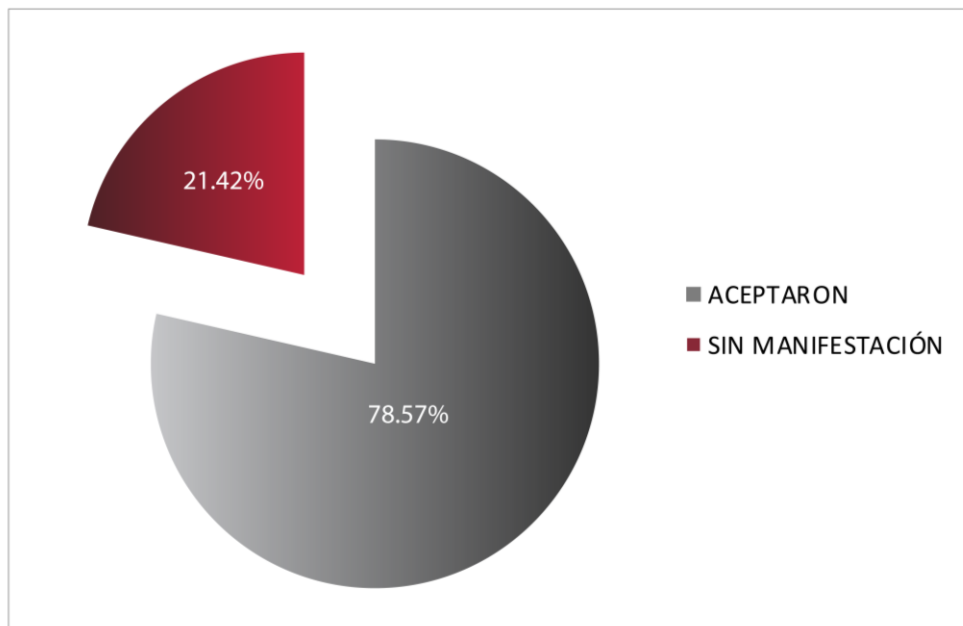
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017 -2018

CALENDARIO PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES

Mes	Día	Municipio	Hora
MAYO 2018	Lunes 21	Zimapán	Dto. 1 17:00 hrs.
	Jueves 24	Zacualtipán de Ángeles	Dto. 2 12:00 hrs.
	Viernes 25	San Felipe Orizatlán	Dto. 3 10:00 hrs.
	Viernes 25	Huejutla de Reyes	Dto. 4 20:00 hrs.
	Lunes 28	Ixmiquilpan	Dto. 5 20:00 hrs.
	Miércoles 30	Huichapan	Dto. 6 17:00 hrs.
	JUNIO 2018	Viernes 1	Mixquiahuala de Juárez
Sábado 2		Actopan	Dto. 8 12:00hrs.
Lunes 4		Metepec	Dto. 9 17:00hrs.
Martes 5		Apan	Dto. 10 17:00hrs.
Miércoles 6		Tulancingo de Bravo	Dto. 11 17:00hrs.
Jueves 7		Pachuca de Soto	Dto. 12 17:00hrs.
Viernes 8		Pachuca de Soto	Dto. 13 17:00hrs.
Sábado 9		Tula de Allende	Dto. 14 12:00hrs.
Lunes 11		Tepeji del Río de Ocampo	Dto. 15 17:00hrs.
Viernes 15		Tizayuca	Dto. 16 17:00hrs.
Sábado 16	Villas del Álamo	Dto. 17 10:00hrs.	
Sábado 16	Tepeapulco	Dto. 18 20:00hrs.	

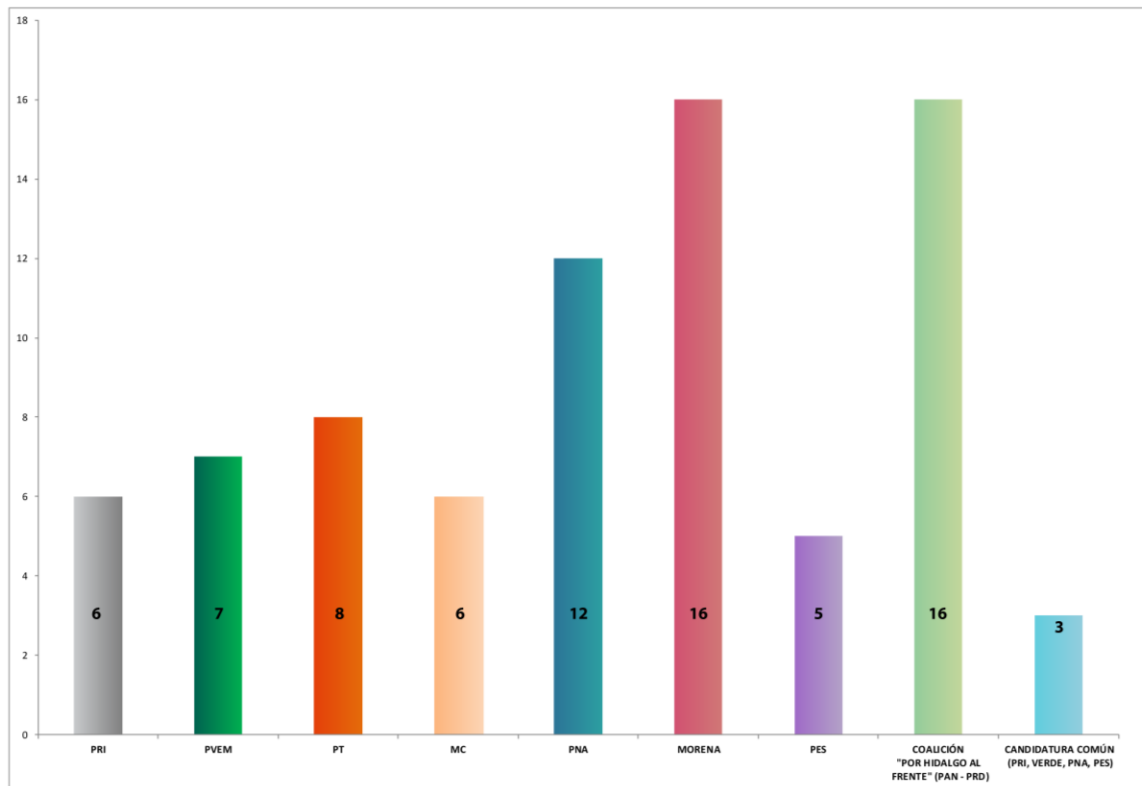
2. INVITACIONES Y PLAZOS PARA MANIFESTAR PARTICIPACIÓN: De conformidad con el artículo 10 de los "*LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES ENTRE LAS Y LOS CANDIDATOS A LA GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE HIDALGO*", las invitaciones para participar en los 18 debates que organizó el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, fueron entregadas a través de las y los representantes acreditados ante el Consejo General de cada uno de los Partidos Políticos los días 25 y 26 de abril del año dos mil dieciocho, por lo que las y los candidatos, remitieron dentro de los tres días posteriores, su aceptación y/o rechazo a la invitación efectuada; al respecto es importante mencionar que por acuerdo **IEEH/CG/062/2018** aprobado por el Consejo General y ante las peticiones realizadas por distintas fuerzas políticas, se otorgo un segundo plazo por 24 horas para su recepción a través de la Comisión Especial de Debates y de los Consejos Distritales Electorales.

En virtud de lo anterior y derivado de la invitación realizada a las y los 126 candidatos registrados para contender por una diputación local, sólo se recibieron 99 aceptaciones de candidatas y candidatos de cada uno de los Partidos Políticos, Coalición y Candidatura Común.



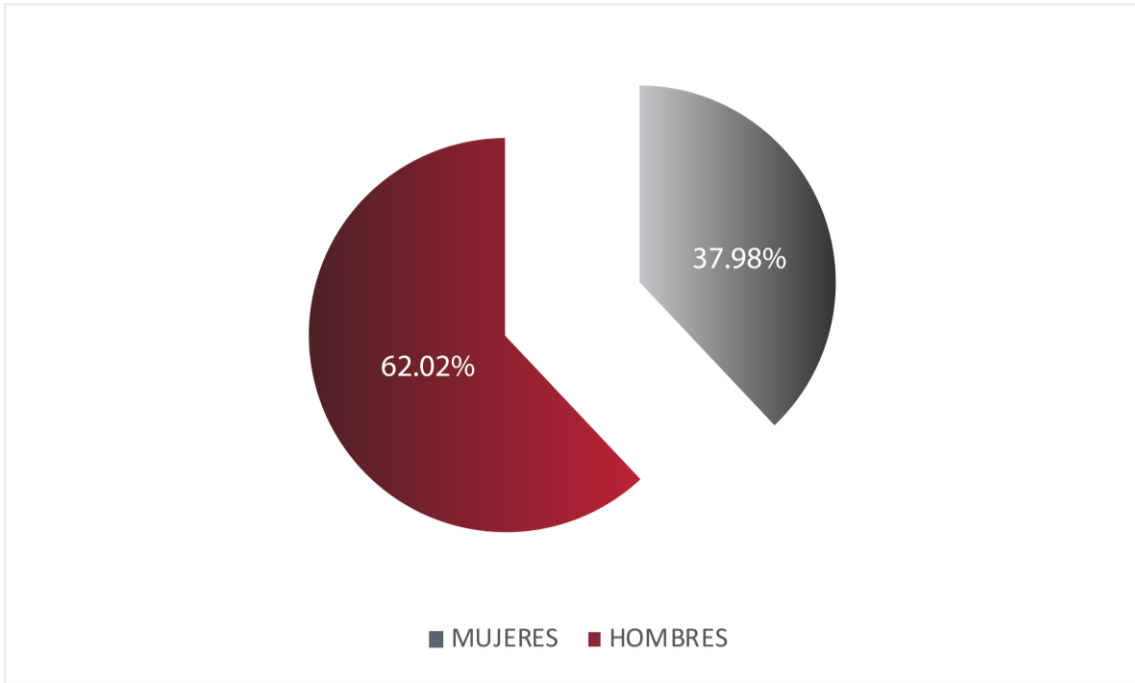
Representación gráfica del porcentaje de participación.

3. CANDIDATAS Y CANDIDATOS PARTICIPANTES: De la aceptación hecha por las y los 99 candidatos contendientes por una diputación local en el Proceso Electoral 2017 - 2018, únicamente se contó con la asistencia a los debates organizados por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, de 79 candidatas y candidatos de cada uno de los Partidos Políticos, Coalición y Candidatura Común, lo cual se muestra a través de la siguiente gráfica.



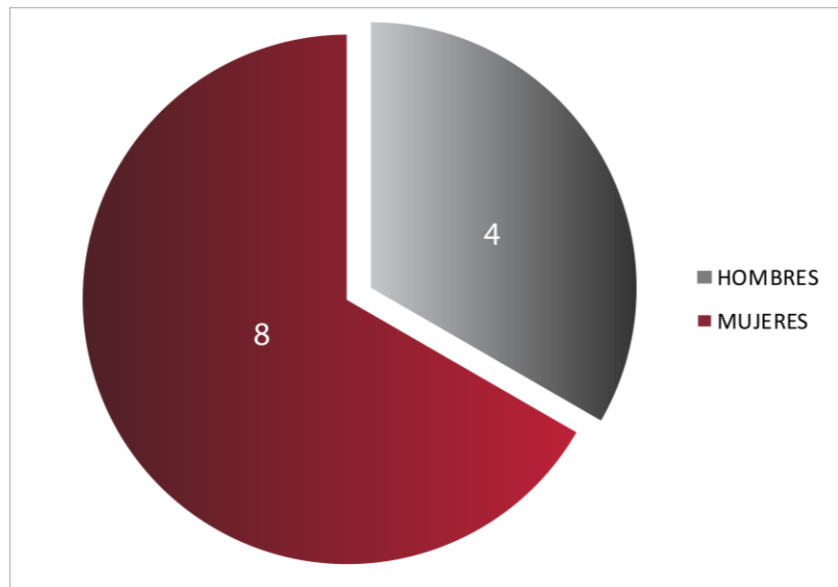
Representación gráfica de participación por Partido Político, Coalición y Candidatura Común.

Al respecto y tomando en consideración la postulación paritaria de candidatas y candidatos para contender por una diputación local en este Proceso Electoral Local 2017 - 2018, la asistencia a los debates organizados fue de 30 mujeres y 49 hombres, lo cual se representa a través del siguiente gráfico.



Porcentaje de participación de candidatas y candidatos.

Es importante destacar que de las 79 candidatas y candidatos que participaron en estos ejercicios, 12 fueron indígenas; 8 mujeres y 4 hombres.



Representación grafica de la participación de candidatas y candidatos indígenas.

Por cuanto hace a los debates que se llevaron a cabo entre candidatos y candidatas indígenas en los tres Distritos Electorales de San Felipe Orizatlán, Huejutla de Reyes e Ixmiquilpan, por primera vez, se contó con la participación de interpretes certificados por el Centro Estatal de Lenguas y Culturas Indígenas de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo, quienes realizaron la traducción simultánea para candidatos y candidatas, televidentes y radioescuchas de las intervenciones de aquellos que hablaron su lengua materna; en los Distritos de San Felipe Orizatlán y Huejutla la traducción en la lengua Náhuatl estuvo a cargo de la Maestra Irla Érida Vargas Del Ángel, y en el Distrito de Ixmiquilpan en lengua Hñahñu por el Profesor Fidencio Barquera Félix.

4. REGLAS GENERALES: El Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Hidalgo con fecha 17 de mayo de 2018, aprobó el acuerdo IEEH/CG/068/2018 por el que se emitieron las "REGLAS GENERALES" para la celebración de los 18 debates que se llevaron a cabo entre las y los candidatos a diputaciones locales en el Proceso Electoral Local 2017-2018", en las que además de establecer los formatos de los debates, destacan los temas que se abordaron, así como las y los moderadores encargados de conducir dichos ejercicios.

Ahora bien, los temas desarrollados en los debates de cada Distrito Electoral, fueron sorteados en la Sesión Especial de la Comisión Especial de Debates efectuada el 11 de mayo del año 2018, y fueron abordados por las y los candidatos de forma abierta en la primera ronda y respondiendo a preguntas ciudadanas en la segunda y tercera ronda; dichos temas fueron los que se enlistan a continuación:

1. DESARROLLO SOCIAL Y SALUD
2. ECONOMÍA Y EMPLEO
3. EDUCACIÓN
4. CULTURA, RECREACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
5. POLÍTICA, GOBIERNO, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Sin duda, la conducción de los 18 debates organizados por el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo fue primordial y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17, fracción V, de los "LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES ENTRE LAS Y LOS CANDIDATOS A LA GUBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE HIDALGO", esta actividad estuvo a cargo de personal del propio Organismo, teniendo como moderadoras y moderadores a los siguientes profesionistas:

- 1.- Mtro. José Guillermo Corrales Galván, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
- 2.- Lic. Francisco Martínez Ballesteros, Director Ejecutivo Jurídico;
- 3.- Mtra. María Luisa López Gutiérrez, Directora Ejecutiva de Equidad de Género y Participación Ciudadana;
- 4.- Lic. Arnulfo Sauz Castañón, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos;
- 5.- Lic. Laura Violeta Muñoz Solís, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social; y
- 6.- Lic. Alder Bautista Hernández, Técnico de Organización Electoral.

5. DIFUSIÓN DE LOS DEBATES.

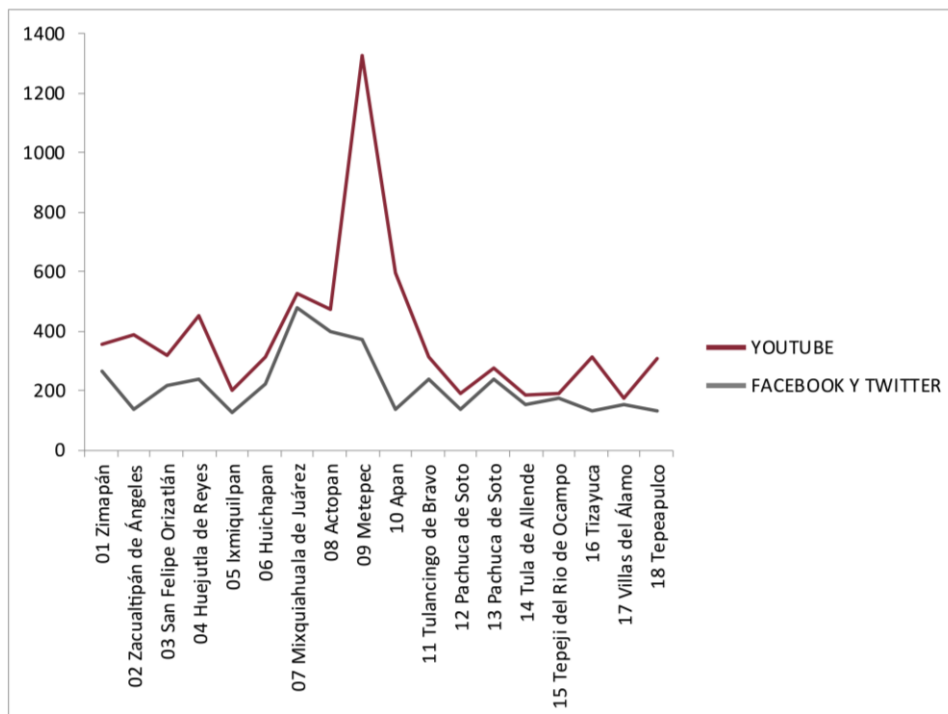
El Instituto Estatal Electoral de Hidalgo realizó la difusión de los 18 debates que se llevaron a cabo entre las y los candidatos contendientes por una diputación local en el Proceso Electoral 2017 -2018, mediante la señal generada por Radio y Televisión de Hidalgo, por lo que su transmisión se llevo a cabo en vivo a través de todas las estaciones de radio y canales de televisión con cobertura en la entidad, y en las redes sociales del Organismo se difundió constantemente el link para seguir cada uno de estos ejercicios, los cuales, ya se encuentran para su reproducción en el canal de YouTube Institucional lee Hidalgo.

Asimismo y con la finalidad de que la transmisión en televisión llegará a todos los sectores de la población, incluyendo a personas con discapacidad, se contó con la participación de Germán Carrillo Criner Interprete - traductor en el Sector de Lengua de Señas Mexicanas.

A continuación, se muestran las visualizaciones que han tenido hasta el día 25 de junio los 18 debates organizados en el marco del Proceso Electoral Local 2017 -2018.

DISTRITO	FACEBOOK Y TWITTER	YOUTUBE	TOTAL
01 Zimapán	265	88	353
02 Zacualtipán de Ángeles	137	251	388
03 San Felipe Orizatlán	218	99	317
04 Huejutla de Reyes	240	212	452
05 Ixmiquilpan	125	73	198
06 Huichapan	223	87	310
07 Mixquiahuala de Juárez	476	52	528
08 Actopan	398	76	474
09 Metepec	371	953	1324
10 Apan	135	459	594
11 Tulancingo de Bravo	235	75	310
12 Pachuca de Soto	138	49	187
13 Pachuca de Soto	240	33	273
14 Tula de Allende	152	30	182
15 Tepeji del Río de Ocampo	175	15	190
16 Tizayuca	133	180	313
17 Villas del Álamo	151	21	172
18 Tepeapulco	130	179	309

Número de visualizaciones de los debates en redes sociales.



Representación gráfica de las visualizaciones de los debates en redes sociales.

Por lo anterior, se desprende que la Comisión Especial de Debates emitió las reglas que normaron la organización de debates entre las y los candidatos por una diputación local en el marco del Proceso Electoral 2017 -2018, vigilando que estos se realizarán en condiciones de equidad para que las y los candidatos de los Partidos Políticos, Coalición y Candidatura Común pudieran comunicar sus posicionamientos, ideas, principios, valores, programas y propuestas, así como replicar a los comentarios, observaciones y críticas de sus contrincantes en la contienda; por ello se reconoce la participación en estos ejercicios de todas las fuerzas políticas, candidatos y candidatas que contribuye en la construcción de la democracia.

Hoy, tras el reto de realizar los debates en cada uno de los Distrito Electorales Locales, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, cumplió en todo momento con lo mandatado por el Código Electoral del Estado de Hidalgo, realizando un trabajo conjunto y coordinado con el personal del propio Organismo y de los Consejos Distritales Electorales, a quienes se agradece el esfuerzo y desempeño en las actividades realizadas para la organización de cada uno de los debates.

Por ello, este Organismo a través de la Comisión Especial de Debates, informa para conocimiento de todas y todos los integrantes del Consejo General, de la ciudadanía hidalguense y medios de comunicación, que durante las campañas electorales de las y los candidatos a Diputados Locales, específicamente en un período comprendido del 21 de mayo al 16 junio, se llevaron a cabo un total de 18 debates, uno en cada Distrito Electoral, estos ejercicios, sin duda, constituyen un medio democrático para promover el ejercicio del derecho al sufragio de forma libre, informada y razonada, de manera que la ciudadanía pueda contar con los elementos necesarios para que el próximo 01 de julio emitan su voto en las urnas.